

d) Quienes ascendieran sin efectividad inmediata se situarán en el escalafón dentro de la categoría de Magistrado por el orden con que fueran promovidos inmediatamente detrás del último número de la plantilla de dicha categoría, sin progresión escalafonal hasta el momento en que por cumplirse las previsiones legales comience a producir plenos efectos su ascenso.

RELACION DE PLAZAS QUE SE ANUNCIA

I. En Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales y Juzgados

- Baleares:**
Magistrado de la Audiencia Provincial.
- Barcelona:**
Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.
Juzgado de Primera Instancia número 6.
- Burgos:**
Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.
- Cantabria:**
Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.
Magistrado de la Audiencia Provincial.
- Córdoba:**
Juzgado de lo Social número 2.
- Guadalajara:**
Juzgado de lo Social.
- Guipúzcoa:**
Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.
Juzgado de lo Social número 2.
- León:**
Juzgado de lo Social número 2.
- La Rioja:**
Juzgado de lo Social.
- Madrid:**
Magistrado de la Audiencia Provincial.
Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.
Juzgado de Primera Instancia número 20.
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1.
Juzgado de lo Social número 26.
- Murcia:**
Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial.
Magistrado de la Audiencia Provincial (dos plazas).
- Pamplona:**
Juzgado de Primera Instancia número 3.
- Santiago de Compostela:**
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Toledo:**
Magistrado de la Audiencia Provincial.
Juzgado de lo Social número 2.
- Valencia:**
Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.
Juzgado de Instrucción número 14.
- Vitoria:**
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Vizcaya:**
Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial.
- Zaragoza:**
Juzgado de Instrucción número 2.

II. En las Salas de lo Civil y Penal de Tribunales Superiores de Justicia

- Andalucía (Granada): Una plaza.
Aragón: Dos plazas.
Asturias: Una plaza.
Balears: Dos plazas.
Canarias (Las Palmas): Una plaza.
Cantabria: Una plaza.
Castilla y León (Burgos): Una plaza.
Castilla-La Mancha: Una plaza.
Cataluña: Dos plazas.
Comunidad Valenciana: Dos plazas.
Extremadura: Una plaza.
Galicia: Dos plazas.
Madrid: Una plaza.
Murcia: Una plaza.
Navarra: Dos plazas.
País Vasco: Dos plazas.
La Rioja: Una plaza.

III. En Salas de lo Contencioso-Administrativo de Tribunales Superiores de Justicia

- Andalucía (con sede en Málaga): Presidente y dos Magistrados (una plaza reservada a especialistas).
Cantabria: Presidente y un Magistrado.
La Rioja: Presidente y un Magistrado.

IV. En las Salas de lo Social de Tribunales Superiores de Justicia

- Andalucía:**
Con sede en Sevilla: Presidente y tres Magistrados (una plaza reservada a especialista).
Con sede en Granada: Presidente y un Magistrado.
Con sede en Málaga: Presidente.
- Aragón:** Presidente y un Magistrado.
Asturias: Presidente y un Magistrado.
Baleares: Presidente.
Canarias:
Con sede en Las Palmas: Presidente.
Con sede en Santa Cruz de Tenerife: Presidente.
- Cantabria:** Presidente.
Castilla y León:
Con sede en Burgos: Presidente.
Con sede en Valladolid: Presidente y dos Magistrados (una plaza reservada a especialista).
- Castilla-La Mancha:** Presidente y un Magistrado.
Cataluña: Presidente y 10 Magistrados (cuatro plazas reservadas a especialistas).
Comunidad Valenciana: Presidente y dos Magistrados (una plaza reservada a especialista).
Extremadura: Presidente.
Galicia: Presidente y tres Magistrados (una plaza reservada a especialista).
Murcia: Presidente y un Magistrado.
Navarra: Presidente.
País Vasco: Presidente y tres Magistrados (una plaza reservada a especialista).
La Rioja: Presidente.
- Madrid, 10 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4095 *ORDEN de 15 de febrero de 1989 por la que se nombran los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 8 de noviembre de 1988.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Reglamento Notarial vigente,
Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, previo el acuerdo estableciendo dos Tribunales distintos para su actuación simultánea en las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de dicha Dirección

General de 8 de noviembre de 1988, se ha servido nombrar como miembros de los Tribunales calificadoros a los siguientes señores:

Tribunal número 1

Presidente: Don José María García Urbano, Abogado del Estado con destino en la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Vocales:

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado.

Don Juan Antonio Martínez Cabello, Notario.

Doña María de las Mercedes Barco Vara, Registradora de la Propiedad.

Don Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Derecho Civil.

Don Antonio Sánchez-Jáuregui Giménez, Abogado del Estado.

Vocal Secretario: Don Julián Peinado Ruano, Notario.

Tribunal número 2

Presidente: Don Vicente Moreno Torres, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Granada.

Vocales:

Don Antonio Martí García, Magistrado.

Don José Ángel García-Valdecasas Butrón, Registrador de la Propiedad.

Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Derecho Civil.

Don Juan Antonio de la Cierva Carrasco, Registrador de la Propiedad.

Don Bernardo Carmona Salgado, Abogado del Estado.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier García Mas, Notario.

Estos Tribunales tendrán la categoría primera de las mencionadas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, entendiéndose en lo que se refiere a los señores García Urbano, Barco Vara, De la Cierva Carrasco y García Mas que su participación en el Tribunal será con derecho a percepción de los gastos de viaje y dietas que les correspondan, con arreglo a lo preceptuado en el citado Real Decreto y demás disposiciones concordantes.

Igualmente, en previsión de que la oposición necesite más de un mes para su conclusión, este Ministerio ha acordado que las comisiones de servicio necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento de los Tribunales se extiendan a todo el período que dure la oposición y, como máximo, por un plazo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 15 de febrero de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

4096

RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (concurso de méritos) para cubrir plazas laborales de Limpiadoras y Mozos.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria (Resolución de 17 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Limpiadoras y Mozos.

Segundo.—Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle Marqués de Monasterio, número 3, código postal 28004, Madrid, y sede del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015, Madrid.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

4097

RESOLUCION de 17 de febrero de 1989, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo de los Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez. Convocada por Orden de 27 de junio de 1988, por el que se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

Los Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, por la categoría de Juez, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), han acordado señalar el día y lugares que a continuación se indican, para la celebración del primer ejercicio de dichas oposiciones:

Tribunal número 1.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Yago Galván, Francisco, a Balfagón Santolaria, Beatriz María (ambos inclusive). Aula Magna. Entreplanta.

Tribunal número 2.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Ballester Anon, María Jesús, a Carreno Arnal, Mercedes (ambos inclusive). Aulas 17 y 18. Entreplanta.

Tribunal número 3.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Carreno Arnal, Ricardo, a Doval Rodríguez, María del Carmen (ambos inclusive). Aulas 19 y 20. Planta baja.

Tribunal número 4.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Druet Ampuero, José María, a García García Prieto, María del Pilar (ambos inclusive). Aulas 401, 405 y 411 (P.4).

Tribunal número 5.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde García García, Enrique, a Guerrero Gómez, María de la Cruz (ambos inclusive). Aulas 406 a 409. Planta cuarta.

Tribunal número 6.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Guerrero González, Juan, a Librán Chico, Carmelo (ambos inclusive). Aulas 505 a 507. Planta quinta.

Tribunal número 7.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Linán Pollán, Amalia, a Martínez Rigueiro, Rosa María (ambos inclusive). Aulas 2 a 12. Planta sótano derecha.

Tribunal número 8.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Martínez Rionda, María Milagros, a Navarro Guillén, José Aurelio (ambos inclusive). Aulas 1 a 13. Planta sótano izquierda.

Tribunal número 9.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Navarro Maestro, José Luis, a Pino Copero, Antonio (ambos inclusive). Aulas 18 y 19. Planta primera.

Tribunal número 10.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Pino García, María del Pilar del, a Romero Melero, Rosa María (ambos inclusive). Aulas 10 a 17. Planta primera izquierda.

Tribunal número 11.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Romero Nevado, María del Sagrario, a Sierra Sarachu, María Gloria (ambos inclusive). Aulas 20 a 25. Planta segunda.

Tribunal número 12.—Día 2 de abril de 1989, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense. Opositores comprendidos desde Sierra Vicente, José Juan de, a Vivero Megías, Claudio Andrés (ambos inclusive). Aulas 31 a 36. Planta tercera.

Madrid, 17 de febrero de 1989.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO DE DEFENSA

4098

RESOLUCION 423/38114/1989, de 10 de febrero, de la Subsecretaría por la que pasan al Cuerpo de Sanidad, alumnos-aspirantes de la XVIII Promoción de la IMECEA, encuadrados inicialmente en el Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios).

Por haber cumplimentado el punto 7 del artículo 2.º de la Orden 423/39053/1987, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»